

51434.18
52690

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-121/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: S N° 96 HORA 20:52

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Institúyase el 29 de junio de cada año como
el Día Nacional de la Lucha contra la Leucemia.

Art. 2°- La Autoridad de Aplicación que determine el
Poder Ejecutivo nacional y las autoridades educativas de las
distintas jurisdicciones deben acordar la inclusión en los
respectivos calendarios escolares y oficiales de actividades de
capacitación, difusión, prevención y concientización que
promuevan la reflexión de la Lucha Contra la Leucemia y la
importancia de la Donación de Médula Ósea.

Art. 3°- El Poder Ejecutivo nacional debe disponer los
mecanismos necesarios para difundir en los medios de
comunicación actividades que promuevan a la reflexión de la
Lucha Contra la Leucemia y la importancia de la Donación de
Médula Ósea.

Art. 4°- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]